

DECRETO 2391 DE 2015

(diciembre 11)

D.O. 49.723, diciembre 11 de 2015

por el cual se designa una persona del sector privado en el Consejo Directivo del Fondo Adaptación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales en, especial, las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2° del Decreto 4819 de 2010.

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designase como miembro del Consejo Directivo del Fondo Adaptación, al señor Gerardo Julián Domínguez Rivera, identificado con la cédula de ciudadanía número 16593359, como miembro del sector privado en los términos del numeral 7 del artículo 2° del Decreto 4819 de 2010.

Artículo 2°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., a 11 de diciembre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría

